

SECCIÓN

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

OFICIO

SM-753/05/2025

ASUNTO

CITATORIO VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.



Zamora, Mich.; 12 doce de mayo de 2025.

MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.-

Atendiendo a sus indicaciones, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37, 64 fracción IV, 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en el artículo 41 del Bando De Gobierno de Zamora, Michoacán; y en los Artículos 5 fracción I; 9 y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán; tengo a bien **CITARLO** a la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, para celebrarse el día **MIÉRCOLES 14 CATORCE DE MAYO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, en punto de las 17:00 DIECISIETE HORAS**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ING. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: ALFREDO ESPINOZA ÁNGELES Y CRISTÓBAL JIMÉNEZ LÓPEZ; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA; DE CONFORMIDAD CON LOS DICTAMENES JURÍDICOS CON NÚMEROS DE OFICIO DJ-838/04/2025 Y DJ-871/04/2025, DE FECHAS 01 UNO Y 04 CUATRO DE ABRIL DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO, RESPECTIVAMENTE.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA REFORMA AL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTR. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y EL LIC. GERARDO SALVADOR BAUTISTA HERNÁNDEZ, EN CUANTO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MARCO JURÍDICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN XVII Y 68 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA MODIFICACIÓN A LOS PROTOCOLOS DEL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA MICHOACÁN, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE DETENCIÓN MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE ORDEN Y JUSTICIA CÍVICA DE ZAMORA, MICHOACÁN.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

LIC. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



c.c.p. expediente/minutario.